

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de septiembre de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Por mes Sin S.A.C.
Operador de riego presurizado.....	\$ 114.400,00

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

	Por mes Sin S.A.C.
Operador de riego presurizado.....	\$ 125.400,00

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2022, hasta el 31 de marzo de 2023.

	Por mes Sin S.A.C.
Operador de riego presurizado.....	\$ 136.400,00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.